



INSTRUCTIVO I: **RADIOCOMUNICACIONES TERRESTRES Y SATELITALES**

El operador deberá brindar la información solicitada en las planillas que se presentan a continuación con la periodicidad que se indica en las mismas.

1) PLANILLAS DE INFORMACIÓN GENERAL

Periodicidad de la información: **anual**

La información solicitada en esta planilla es información anual por lo que el sistema informático no permite cargarla todos los meses. El sistema informático permite cargar la información anual, junto a las restantes planillas, en el mes correspondiente a marzo de cada año.

1.1 Personal ocupado

En esta planilla se deberá indicar el total de personas que trabajan en la empresa al cierre del período solicitado. Incluye las personas que se encuentran de vacaciones, licencia por enfermedad y maternidad, etc.

Directores: Comprende miembros del directorio de la empresa.

Profesionales y técnicos dependientes: Cuentan con un título universitario o cuentan con una especialización en la tarea que desarrollan y trabajan regularmente en la empresa cobrando una remuneración.

Obreros y empleados dependientes: desarrollan tareas directamente vinculadas a la producción de bienes y servicios y que trabajan regularmente en la empresa cobrando una remuneración.

Profesionales y técnicos no dependientes: Cuentan con un título universitario o cuentan con una especialización en la tarea que desarrollan pero no tienen relación de dependencia con la empresa.

Obreros y empleados no dependientes: desarrollan tareas directamente vinculadas a la producción de bienes y servicios pero no tienen relación de dependencia con la empresa.

Otros: personal no incluido en las categorías anteriores.

1.2 Servicios Prestados

Periodicidad de la información: **mensual**

El operador deberá indicar la **cantidad** de servicios prestados al cierre del período informado para los servicios que correspondan.

- a. Radioalarmas
- b. Radiotaxi
- c. Repetidora Comunitaria
- d. Radiotransmisión de mensajes
- e. Radiobúsqueda
- f. Radiobúsqueda bidireccional
- g. Radiolocalización vehicular
- h. Música funcional
- i. Radioenlaces troncalizados
- j. Facilidades Satelitales
- k. Acceso a Facilidades Satelitales

1.3 Ingresos

Periodicidad de la información: **anual**

La información de esta planilla es información anual y se completa, junto a las demás planillas, en el mes correspondiente a marzo.

Se deberá indicar los **ingresos anuales** devengados por todas las actividades de la empresa durante de el último cierre de ejercicio.

En todos los casos se deberán informar los ingresos anuales de la empresa que surgen del último balance contable, especificando en el campo correspondiente, la fecha de cierre del mismo.